

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.****68**

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2025, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M. P., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento negociado, para servicios de mantenimiento y reparación de equipos de medida en continuo de Minerva y EVAs, marca Badger Meter.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M. P.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Análisis Instrumental.
  - c) Número de expediente: 23/2025.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de medida en continuo de Minerva y EVAs, marca Badger Meter.
  - c) CPV: 50411000-9; 38424000-3; 44523300-5.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: El órgano de contratación adjudicará el contrato a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.14 del Anexo I, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S. A., M. P.
4. Valor estimado del contrato: 1.113.810,00 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 742.540,00 euros.
  - IVA: 155.933,40 euros.
  - Importe total: 898.473,40 euros.
6. Adjudicación:
  - a) Fecha: 22 de septiembre 2025.
  - b) Contratista: Badger Meter Spain, S. L. NIF: B-66586959.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 742.440,00 euros, excluido el IVA.
    - Importe neto: 742.440,00 euros, excluido el IVA.
    - IVA (21 %): 155.912,40 euros.
    - Importe total: 898.352,40 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
  - a) Fecha de formalización: 21 de octubre de 2025.

Madrid, a 23 de octubre de 2025.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/17.354/25)

